



MERCOSUR/SGT N° 17/ACTA N° 01/24

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 17
"SERVICIOS"**

Se realizó el 10 de mayo de 2024, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay (PPTP), la XXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 17 "Servicios", por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El resumen del Acta consta como **Anexo III**

La propuesta de Clasificación de Servicios Audiovisuales presentada por la República del Paraguay consta como **Anexo IV**

El Informe sobre el grado de avance del Programa de Trabajo 2023-2024 consta como **Anexo V**

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS

1.1. Decisión CMC N° 14/2019 Enmienda al Protocolo de Montevideo – Anexo sobre Servicios Financieros

La delegación de Argentina informó que la Enmienda se encuentra en el ámbito del Poder Legislativo para su estudio.

Por su parte, la delegación de Brasil informó que la Enmienda se encuentra en la órbita del Poder Legislativo.

La delegación de Paraguay informó que la Enmienda se encuentra en el ámbito del Poder Legislativo, en la Comisión de Ciencias, Tecnología, Innovación y Futuro para su tratamiento.

Por último, la delegación de Uruguay informó que no surgió avance y que la Enmienda se encuentra en el ámbito del Poder Legislativo.

1.2. Decisión CMC N° 19/2021 Enmienda al Protocolo de Montevideo – Anexos Telecomunicaciones, Servicios Postales y Reglamentación Doméstica

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay informaron que la Enmienda se encuentra en el ámbito del Poder Ejecutivo.

Por su parte, la delegación de Argentina informó que la Enmienda se encuentra en el ámbito del Poder Legislativo para su estudio.

1.3. Decisión CMC N° 18/2021 Acuerdo marco del MERCOSUR de reconocimiento recíproco y otorgamiento de matrículas para el ejercicio profesional temporario de la agrimensura, agronomía, arquitectura, geología e Ingeniería

La delegación de Argentina manifestó que el Acuerdo no requiere incorporación al ordenamiento jurídico.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay informaron que el Acuerdo se encuentra en el ámbito del Poder Ejecutivo.

1.4. Decisión CMC N° 18/2023 Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR- Lista de compromisos Específicos.

Las delegaciones de Argentina, Brasil Paraguay y Uruguay informaron que la Enmienda se encuentra en el ámbito del Poder Ejecutivo para su estudio.

2. SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE LA VIII RONDA DE NEGOCIACIONES DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS (RES. GMC N° 44/20)

2.1. Medidas para el tratamiento favorable para los socios del MERCOSUR (CIDE Remesas).

Con el objetivo de dar continuidad y seguimiento al compromiso asumido en la reunión LXI Reunión Extraordinaria do Grupo Mercado Común MERCOSUL/GMC-Ext/ATA N°06/23, la PPTP presentó la situación del CIDE y la controversia generada en los diferentes foros empresariales del Paraguay como del Brasil debido a que impacta en la competitividad de las empresas exportadoras del Mercosur e incluso afecta la existencia de algunas empresas.

Asimismo, la PPTP recordó que el Estado Brasileiro se encuentra en medio de una reforma tributaria, y sería oportuno un plan de reglamentación en el Poder Legislativo.

Al respecto, la delegación de Brasil manifestó que hará sus mejores esfuerzos en referencia al CIDE- Remesas, y en ese sentido, como primera medida, realizará la investigación y las diligencias necesarias para cuantificar el monto total de las

retenciones realizadas a los países socios del MERCOSUR, en específico para las prestaciones de servicios. Además, informó que se tendría un diálogo con representantes del Congreso del Brasil sobre el tema, en el marco de la internalización de la VIII Ronda de Compromisos Específicos de Servicios del MERCOSUR.

El tema seguirá en agenda.

3. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES: ANÁLISIS DE CLASIFICACIÓN

La delegación de Paraguay realizó la presentación de una propuesta de clasificación de servicios audiovisuales e informó que, para el efecto, previamente realizó el análisis sobre la propuesta presentada por la Argentina en la XXIII Reunión Ordinaria del SGT 17 Servicios

La propuesta de clasificación consistió en el desglose de la CCP y el CIU 5, y se ha remitido el documento a las demás delegaciones para el análisis correspondiente (ANEXO IV).

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay informaron que realizarán las consultas internas para una posterior devolución del documento.

El tema continúa en agenda.

4. INFORME SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024

La delegación de Paraguay circuló días previo a la reunión, el Informe sobre el grado de avance del Programa de trabajo 2023-2024 (Anexo V) específicamente desde el 2023 hasta el primer semestre de 2024, el cual fue puesto a consideración de los socios.

Al respecto, las delegaciones intercambiaron comentarios con relación al Informe y en ese sentido se han introducido cambios al mismo.

Finalmente, los socios acordaron la versión final del Informe, el cual será elevado al GMC.

5. PRÓXIMA REUNIÓN

La PPTU informará oportunamente la fecha para la próxima reunión.

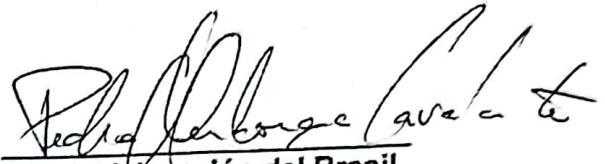
ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Propuesta de Clasificación Servicios Audiovisuales presentada por la República del Paraguay
Anexo V	Informe sobre el grado de avance del Programa de Trabajo 2023-2024



Por la delegación de la Argentina
Silvia Warckmeister



Por la delegación del Brasil
Pedro Mendonça Cavalcante



Por la delegación del Paraguay
Laura Minardi



Por la delegación del Uruguay
Graciela Altruda